

Convocan a concurso público internacional el proyecto PTAR Puerto Maldonado

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada (**Proinversión**) anuncia la convocatoria del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión al sector privado del proyecto “Mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de **Puerto Maldonado** – distrito de Tambopata, provincia de Tambopata, departamento Madre de Dios” – PTAR Puerto Maldonado, a fin de promover la participación de potenciales inversionistas nacionales e internacionales para la ejecución este importante proyecto mediante la modalidad de Asociación Público Privada (APP).

La ejecución del proyecto PTAR Puerto Maldonado como APP cofinanciada, forma parte de la estrategia del Estado peruano para cerrar brechas de cobertura en agua y saneamiento en la ciudad de **Puerto Maldonado**.

El alcance del Proyecto consiste en la construcción, rehabilitación, ampliación, operación y mantenimiento de los sistemas de recolección, tratamiento y disposición final de las aguas residuales municipales en la ciudad de **Puerto Maldonado**.

Bajo el esquema APP, el enfoque va más allá de la construcción, pues asegura la sostenibilidad de proyecto en el largo plazo, permitiendo de esta manera una adecuada operación y mantenimiento del sistema de recolección primaria y

tratamiento de aguas residuales, con altos estándares de calidad, evitando la contaminación de los ríos Tambopata y Madre de Dios.

De esta manera, miles de familias que actualmente solo cuentan con el servicio de agua contarán con el ansiado servicio de alcantarillado, y el 100% de las aguas residuales que genera la ciudad y que actualmente se vierten directamente a los ríos, serán adecuadamente tratadas.

De esta manera se logrará disminuir los índices de enfermedades diarreicas agudas y parasitosis que se origina por la falta de servicios básicos, mejorando la salud y calidad de vida de la población de **Puerto Maldonado**.

La inversión estimada en obras, sin incluir IGV, asciende a S/ 180 millones, y el plazo de la concesión es de 22 años y 6 meses.

La remuneración al Concesionario será realizada bajo el mecanismo de Pago Por Disponibilidad (PPD) del servicio, sujeto a deducciones por desempeño, donde el Estado, a través del **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, asumirá el 100% de la remuneración por el componente de inversión.

Las Bases del Concurso se encuentran a disposición de los interesados en el siguiente enlace: www.proinversion.gob.pe/ptar-puerto-maldonado, las cuales contienen el procedimiento del concurso, los requisitos de

precalificación, las garantías a ser presentadas, el criterio de selección, así como el cronograma de actividades del proceso de promoción.